

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA KAMILA STYLO Y MODA KIEREME S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las once horas, en el inmueble ubicado en Chimborazo 1521-1523 y Cuenca, se instaló la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA KAMILA STYLO Y MODA KIEREME S.A., contando con la asistencia de sus accionistas, a saber: RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO como propietario de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ANDREA STEFANIA VILLAFUERTE ZAMBRANO como propietario de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Ordinaria.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros correspondiente al periodo del 2015 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, la Sra. ANDREA STEFANIA VILLAFUERTE ZAMBRANO, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente Sr. VILLAFUERTE LINO RAMIRO BERNARDO. El Presidente, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaria, se dé lectura al orden.

El secretario de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

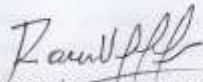
1.- Autorizar la Aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del año 2015

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que emita que los Estados Financieros del 2015 quedan aprobados y presentarlo a los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara en receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas. F) RAMIRO VILLAFUERTE LINO F) ANDREA VILLAFUERTE ZAMBRANO

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los Accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 25 de Febrero del 2016



RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO

SECRETARIO DE JUNTA